

| SITUACIONES | DOCUMENTOS |
|---|---|
| Alumnos que vayan a residir fuera de su domicilio familiar | Contrato de arrendamiento o certificado de residencia de estudiantes |
| En caso de Discapacidad del alumno y/o de sus hermanos | Resolución del reconocimiento de la discapacidad expedido por la Comunidad Autónoma que corresponda |
| Si es Familia Numerosa | Título o Carné expedido por la Comunidad Autónoma que corresponda |
| Alumnos que soliciten beca para cursar Máster | Certificación académica de los estudios que le dan acceso, en caso de haberlos cursado, total o parcialmente, en otra universidad |
| Alumnos ya Universitarios que soliciten beca y el curso anterior no estudiaron en la UEMC | Certificación académica de los estudios cursados |
| El solicitante reside fuera del domicilio familiar y tiene hermanos estudiando en una Universidad y viven fuera del domicilio familiar | Matrícula y certificado de residencia o arrendamiento de los cursos 19/20 y 20/21 |
| El solicitante pertenece a una familia monoparental | Se podrá solicitar: Certificado de empadronamiento familiar conjunto y sentencia de divorcio/ separación o certificado de defunción o fotocopia del libro de familia, según corresponda |
| Vive con la familia algún abuelo/a | Certificado de empadronamiento familiar conjunto |
| El solicitante es huérfano absoluto | Certificado de defunción de los padres |
| <p>Alumno que se declara independiente</p> <p>Art. 17.4: <i>"En los casos en que el solicitante alegue su emancipación o independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente que cuenta con medios económicos propios suficientes que permitan dicha independencia así como la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual. En caso contrario, y siempre que los ingresos acreditados resulten inferiores a los gastos soportados en concepto de vivienda y otros gastos considerados indispensables, se entenderá no probada la independencia, por lo que, para el cálculo de la renta y patrimonio familiar a efectos de beca, se computarán los ingresos correspondientes a los miembros computables de la familia a que se refieren los apartados 1 y 2 de este art."</i></p> | <p>Acreditación de independencia familiar:</p> <p>1.- Justificar la titularidad o el alquiler de la vivienda habitual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es alquiler: Contrato a nombre del estudiante, años 2019 y 2020 - Si es propiedad: Fotocopia de escrituras <p>2.- Certificado de empadronamiento en el domicilio declarado a 31/12/2019</p> <p>Acreditación de independencia económica:</p> <p>1.- Fotocopia del IRPF del año 2019, si no se ha presentado declaración de la renta se presentará el Certificado de Imputaciones del año 2019</p> <p>2.- Vida laboral</p> <p>3.- En caso de que haya un cambio de situación laboral: certificado de prestaciones de desempleo, contrato de trabajo, fotocopia de nóminas o cualquier otra documentación que considere necesaria para acreditar esta situación</p> |
| Si la unidad familiar ha percibido ingresos en el extranjero, no incluidos en la declaración de la renta, en el año 2019 | Justificante de la Administración Tributaria correspondiente |